

Formato BIBUN / Publicaciones en serie

(Resolución (CS) 5102/97)

Buenos Aires, 9 de abril de 1997

Expte. Nro. 2.909/97

VISTO el informe elevado por la Coordinación General del Sistema de Bibliotecas e Información sobre la modernización del Catálogo Colectivo Nacional Universitario de Revistas y

CONSIDERANDO:

Que la resolución (C.S.) n° 3.911 del 7 de julio de 1993, ha adoptado el formato BIBUN (Bibliotecas Universitarias) para la confección de registros bibliográficos en las bibliotecas de todas las Unidades Académicas de esta Universidad.

Que el formato BIBUN aprobado por la resolución mencionada cubría solamente la confección de registros bibliográficos para obras monográficas a los fines de automatizar el catálogo colectivo de libros de las bibliotecas de esta Universidad.

Que el Catálogo Colectivo Nacional Universitario de Libros está automatizado a partir de las contribuciones realizadas desde marzo de 1994 por las bibliotecas cooperantes.

Que es igualmente necesario contar con un formato común de registro bibliográfico para la confección de un catálogo automatizado cooperativo de las publicaciones periódicas existentes en esta Universidad para seguir avanzando en la automatización de los catálogos colectivos de la Universidad.

Que el formato BIBUN para publicaciones en serie que se propone reúne la calidad y las características técnicas requeridas para confeccionar el referido catálogo de publicaciones periódicas.

Que asimismo, el formato ahora propuesto ha sido puesto a prueba por las bibliotecas de esta Universidad, ha sido discutido y ha habido acuerdo sobre su utilización.

Que la adopción del formato redundará en la prestación de un mejor servicio a los usuarios y no implica ninguna erogación que incida en el presupuesto.

Lo aconsejado por la Comisión de Planificación.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- *Adoptar el formato BIBUN/Publicaciones en serie para la confección de registros bibliográficos de publicaciones seriadas existentes en todas las bibliotecas de las Unidades Académicas de esta Universidad, de acuerdo con la hoja de registro que se adjunta como Anexo I y que forma parte de la presente resolución.*

ARTICULO 2°.- *Encomendar al Sistema de Bibliotecas e Información la planificación y ejecución de la capacitación en servicio del personal de las bibliotecas de las Unidades Académicas de la Universidad de Buenos Aires para la aplicación del formato BIBUN/Publicaciones en serie.*

ARTICULO 3°.- Autorizar al SISBI a entregar el formato BIBUN/Publicaciones en serie a las bibliotecas de las Universidades Nacionales que así lo soliciten.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y pase a la Secretaría de Planificación a sus efectos.

RESOLUCION N° 5102

Firmado por:

OSCAR J. SHUBEROFF
RECTOR

DARIO F. RICHARTE
SECRETARIO GENERAL